LISTADO DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS RUSTICOS

CODIGO : 130101 -11-002 TRUJILLO

APROBADO POR R.M. N° 414 -2017-VIVIENDA 30 OCT. 2017
VIGENTE A PARTIR DEL 01/01/2018

REGION: COSTA NORTE

DPTO : LA LIBERTAD **PROV :** TRUJILLO

DISTRITOS :

TRUJILLO, EL PORVENIR, LA ESPERANZA, LAREDO, POROTO, FLORENCIA DE MORA

GRUPO DE TIERRAS	VALORES POR CATEGORIA EN SOLES POR HECTAREA					
	Calidad agrológica ALTA (A1)	Calidad agrológica MEDIA (A2)	Calidad agrológica BAJA (A3)	Calidad agrológica ALTA (C1)	Calidad agrológica MEDIA (C2)	Calidad agrológica BAJA (C3)
TIERRAS APTAS PARA CULTIVO EN LIMPIO SIMBOLO (A)						
POR GRAVEDAD Y AGUA SUPERFICIAL	37,999.32	32,299.43	22,799.59			
PROVENIENTE DE BOMBEO DE AGUA SUPERFICIAL	34,199.39	29,069.48	20,519.64			
PROVENIENTE DE BOMBEO DE AGUA SUBTERRANEA	32,299.43	27,454.51	19,379.66			
TIERRAS APTAS PARA CULTIVO PERMANENTE SIMBOLO (C)				9,499.83	8,074.86	5,699.90

	Calidad agrológica ALTA (P1)	Calidad agrológica MEDIA (P2)	Calidad agrológica BAJA (P3)
TIERRAS APTAS PARA PASTOS, SIMBOLO (P)	3,799.93	3,229.94	2,279.96
TIERRAS ERIAZAS			
TERRENOS ERIAZOS	4,825.91		

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - DIRECCIÓN GENERAL - Dir. Gral. de Políticas y Reg. de Viv. y Urb.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - DGPRVU - COORDINADORA DEL ÁREA DE VALORES

CLASE DE CAPACIDAD DE USO MAYOR DE LAS TIERRAS

Es el segundo nivel categórico del Sistema de Clasificación de Tierras. Reúnen a unidades de suelos según su Calidad Agrológica dentro de cada grupo. Un grupo de Capacidad de Uso Mayor (CUM) reúnen numerosas clases de suelos que presentan una misma aptitud o vocación de uso general, pero, que no tienen una misma calidad agrológica ni las mismas limitaciones; por consiguiente, requiere de prácticas de manejo específicas de diferentes grados de intensidad.

La calidad agrológica viene a ser la síntesis de las propiedades de fertilidad, condiciones físicas, relaciones suelo-agua, las características de relieve y climáticas, dominantes y representa el resumen de la potencialidad del suelo para producir plantas específicas o secuencias de ellas bajo un definido conjunto de prácticas de manejo.

De esta forma, se han establecido tres (03) clases de calidad agrológica: alta, media y baja. La clase de Calidad Alta comprende las tierras de mayor potencialidad y que requieren prácticas de manejo y conservación de suelos de menor intensidad; la clase de Calidad Baja reúne a las tierras de menor potencialidad dentro de cada grupo de uso, exigiendo mayores y más intensas práticas de manejo y conservación de suelos para la obtención de una producción económica y continuada. La clase de Calidad Media corresponde a tierras con algunas limitaciones y exigen prácticas moderadas de manejo y conservación de suelos.

A continuación, se define las clases de Capacidad de Uso Mayor establecidas para cada uno de los Grupos de CUM.

1. CLASES DE TIERRAS APTAS PARA CULTIVOS EN LIMPIO (SIMBOLO A)

Se establece las siguientes clases: A1, A2 y A3. La Calidad agrológica disminuye progresivamente de la Clase A1 a la A3, y ocurre lo inverso con las limitaciones, incrementandose éstas de la A1 a la A3.

1.1. CALIDAD AGROLOGICA ALTA (SIMBOLO A1)

Agrupa a las tierras de la más alta calidad, con ninguna o muy ligeras limitaciones que restrinjan su uso intensivo y continuado, las que por sus excelentes características y cualidades climáticas, de relieve o edáficas, permiten un amplio cuadro de cultivos, requiriendo de prácticas sencillas de manejo y conservación de suelos para mantener su productividad sostenible y evitar su deterioro.

1.2. CALIDAD AGROLOGICA MEDIA (SIMBOLO A2)

Agrupa a tierras de moderada calidad para la producción de cultivos en limpio con moderadas limitaciones de orden climático, edáfico o de relieve, que reducen un tanto el cuadro de cultivos así como la capacidad productiva. Requieren de prácticas moderadas de manejo y de conservación de suelos, a fin de evitar su deterioro y mantener una productividad sostenible.

1.3. CALIDAD AGROLOGICA BAJA (SIMBOLO A3)

Agrupa a tierras de baja calidad, con fuertes limitaciones de orden climático, edáfico o de relieve, que reducen significativamente el cuadro de cultivos y la capacidad productiva. Requiere de prácticas más intensas y a veces especiales, de manejo y conservación de suelos para evitar su deterioro y mantener una productividad sostenible.

2. CLASES DE TIERRAS APTAS PARA CULTIVOS PERMANENTES (SIMBOLO C)

Se establece las siguientes clases: C1, C2 y C3. La calidad agrológica disminuye progresivamente de la Clase C1 a la C3.

2.1. CALIDAD AGROLOGICA ALTA (SIMBOLO C1)

Agrupa a tierras con la más alta calidad de suelo de este grupo, con ligeras limitaciones para la fijación de un amplio cuadro de cultivos permanentes, frutales principalmente. Requieren de prácticas de manejo y conservación de suelos poco intensivas para evitar el deterioro de suelos y mantener una producción sostenible.

2.2. CALIDAD AGROLOGICA MEDIA (SIMBOLO C2)

Agrupa tierras de calidad media, con limitaciones más intensas que la clase anterior de orden climático, edáfico o de relieve que restringen cultivos permanentes. Las condiciones edáficas de estas tierras requieren prácticas moderadas de conservación para evitar el deterioro de suelos y mantener una producción sostenible.

2.3. CALIDAD AGROLOGICA BAJA (SIMBOLO C3)

Agrupa tierras de baja calidad, con limitaciones fuertes o severas de orden climático, edáfico o de relieve para la fijación de cultivos permanentes y, por tanto, requieren de la aplicación de prácticas intensas de manejo y conservación de suelos a fin de evitar el deterioro del suelo y mantener una producción sostenible.

3. CLASES DE TIERRAS APTAS PARA PASTOS (SIMBOLO P)

Se establecen las siguientes clases de potencialidad: P1, P2 y P3. La calidad agrológica de estas tierras disminuye progresivamente de la Clase P1 a la P3.

3.1. CALIDAD AGROLOGICA ALTA (SIMBOLO P1)

Agrupa tierras con la más alta calidad agrológica de este grupo, con ciertas deficiencias o limitaciones para el crecimiento de pasturas naturales y cultivadas que permiten el desarrollo sostenible de una ganadería. Requieren de prácticas sencillas de manejo de suelos y manejo de pastos para evitar el deterioro del suelo.

3.2. CALIDAD AGROLOGICA MEDIA (SIMBOLO P2)

Agrupa tierras de calidad agrológica media en este grupo, con limitaciones y deficiencias más intensas que la clase anterior para el crecimiento de pasturas naturales y cultivadas, que permite el desarrollo sostenible de una ganadería. Requieren prácticas moderadas de manejo de suelos y pastos evitando deterioro del suelo.

3.3. CALIDAD AGROLOGICA BAJA (SIMBOLO P3)

Agrupa tierras de calidad agrológica baja en este grupo, con fuertes limitaciones y deficiencias para el crecimiento de pastos naturales y cultivados, que permiten el desarrollo sostenible de una ganadería. Requieren de aplicar prácticas intensas de manejo de suelos y pastos para para evitar el deterioro del suelo.

TERRENOS ERIAZOS

Aquellos que se encuentran sin cultivar por falta o exceso de agua, terrenos improductivos y terrenos ribereños al mar, los ubicados a lo largo del litoral de la República, en franja de 1 Km. medido a partir de la línea de más alta marea. Estos terrenos están situados fuera del área urbana y no se encuentran en zonas de expansión urbana.